

TEMUCO,
25 FEB 2022

VISTOS

1. La solicitud de fecha 30.11.2021 presentada por el contribuyente SEBASTIAN ANDRES OYANEDEL PEREZ.
- 2.-La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483, del 16.12.2021.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El oficio N°844, recepcionado con fecha 30.08.2021, emitido por el Director de Tránsito, que señala el pago duplicado de permiso de circulación año 2021, automóvil PPU se realiza pago dos veces, en Municipalidad de LAS CONDES y TEMUCO.
2. El certificado de Tesorería Municipal N° 279, por pago de la Orden de Ingreso Municipal N°6639592.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : SEBASTIAN ANDRES OYANEDEL PEREZ.
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR : TEMUCO
MONTO A DEVOLVER : \$57.152. DEVOLUCION EN DEPOSITO A CUENTA CORRIENTE, N° BANCO CHILE.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : PAGO DUPLICADO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2019, MOTO PPU SE REALIZA PAGO DOS VECES, EN MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES Y TEMUCO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2152601 Devoluciones \$57.152 Refrendar *ll*

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

- HAA/HNA/bcf
- Of. Partes
 - Depto. Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Depto. de Tesorería Municipal
 - Depto. Tránsito
 - Depto. P. Circulación
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Interesado (Secretaría Municipal)
 - IDDOC: 2390056



POR ORDEN DEL ALCALDE
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	260
PRESUPUESTO VIGENTE	20.000.000
MONTO COMP. PTE. DCTO.	57.152
SALDO DISPONIBLE	
REF. N°	658 23.07.2022